

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 6 de Junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.775/2006

R- DNAT- 2012- N° 669

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por el Lic. Marcelo Fabio BARRIONUEVO y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 96 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que dice: *"Los miembros de la Comisión académica después de analizar las actuaciones aconsejan: Se dé por cumplido el requerimiento del total de las horas crédito de los Cursos de Posgrado, dado que los antecedentes presentados ponen en relieve la temática de los cursos realizados, si bien la mayoría fueron dictados fuera del ambiente académico, se debe resaltar que la temática de la tesis doctoral requería la asistencia a estos cursos organizados y dictados por profesionales de empresas de reconocido prestigio, por lo que se reitera la necesaria justificación de aceptarlos como válidos. "*

Que a fs. 96 vta. Obra providencia de la Señora Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado que dice: *" Esta dirección entiende que los cursos que se acreditan son los siguientes:*

Fs. 22 – 60 hs.

Fs. 24 – 40 hs.

Fs. 75 – 40 hs.

Fs. 76 – 45 hs.

Fs. 83 – 40 hs.

Total: 225 hs.

Más todos los cursos de capacitación en fs. 93/95 que completarían las 250 horas exigidas por la reglamentación vigente.

Al Doctorando le falta dar cumplimiento al examen de traducción del segundo idioma."

Que a fs. 97 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *" Visto el Dictmen de la Comisión Académica del Doctorado en Cs. Geológicas que obra a fs. 96 y el informe de la Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado, esta Comisión aconseja solicitar a la Comisión Académica del Doctorado en Cs. Geológicas informe su conformidad o no, a los cursos detallados a fs. 96 vta. De ser así, se aconseja aprobar la carga horaria de 250 (doscientas cincuenta) horas dando por cumplido el requisito mencionado.*

Se aconseja recordar al doctorando que debe cumplir con el requisito del segundo idioma;

Que a fs. 98 obra Despacho N° 505 de Consejo y Comisiones, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que a fs. 98 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que dice: *"Los Miembros de la Comisión Académica dan conformidad a lo informado a fs. 96 vuelta."*

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.775/2006

R- DNAT- 2012- N° 669

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por el Artículo 7° – Inciso 30 de la Resolución R - CDNAT - 2003- N° 0378,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**


ARTICULO 1° .- ACREDITAR al Doctorando Lic. Marcelo Fabio BARRIONUEVO los siguientes Cursos de Posgrado, por las razones mencionadas en el exordio:

- 1- "XI EDICION DEL CURSO INTERNACIONAL DE VOLCANOLOGIA DE CAMPO EN LOS ANDES CENTRALES DEL SUR" – Aprobado – 60 horas. Fs. 22.
 - 2- "ESTRATIGRAFIA SECUENCIAL EN ROCAS CARBONATICAS" – Aprobado – 40 horas. Fs. 24.
 - 3- "PETROGRAFIA DE ROCAS VOLCANICAS, LAVICAS Y PIROCLASTICAS" – Aprobado – 40 horas. Fs. 75.
 - 4- "TOPICOS ESPECIAIS EM PETROLOGIA/GEOQUIMICA: MODELAMENTO GEOQUIMICO QUANTITATIVO SIMPLES APLICADO A PETROGENESE DE ROCHAS MAGMATICAS" – 45 horas. Fs. 76.
 - 5- "TECTONICA EXTENSIONAL" – Aprobado – 40 horas. Fs. 83
- TOTAL: 225 (doscientos veinticinco) horas.

Cursos de Capacitación:

- "TECNICAS DE POZO ENTUBADO – PERFILAJE Y ENSAYOS" – Fs. 6.
 - "PRINCIPIOS Y APLICACIONES DE LA INTERPRETACION DE REGISTROS ELECTRICOS EN POZO ABIERTO" – Fs. 7
 - "TECNICAS DE SISMICA DE POZO" – Fs. 8.
 - "SEISMIC FACIES ANALYSIS" – Fs. 9.
 - "SEISMIC FACIES AND SEQUENCE ANALYSIS OF TERRESTRIAL AND SHALLOW WATER SILICLASTICS" – Fs. 10.
 - "WELL LOGGING SUPERVISION" – Fs. 12.
 - "ESCUELA DE CAMPO DE RESERVORIOS NATURALMENTE FRACTURADOS" – Fs. 15.
 - "SEDIMENTOLOGIA Y ESTRATIGRAFIA DE SEDIMENTOS FLUVIO-EOLICAS, CUENCA NEUQUINA" – Fs. 16.
 - "STRATAMODEL" – Fs. 17.
 - "PROCESOS PIROCLASTICOS" – Fs. 20.
 - "ANALISIS ESTRATIGRAFICO SECUENCIAL EN AMBIENTES CARBONATICOS" – Fs. 23.
 - "PETREL INTRODUCTION COURSE" – Fs. 25.
- TOTAL: 25 (veinticinco) horas.

TOTAL DE HORAS: 250 (doscientos cincuenta)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL. 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.775/2006

R- DNAT- 2012- N° 669

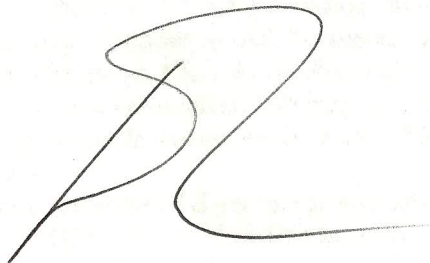
ARTICULO 2°.- PREVIO A DAR POR CUMPLIDA la carga horaria de Cursos de Posgrado (250 horas) exigida por el Doctorado en Ciencias Geológicas, solicitar al Doctorando Lic. Marcelo Fabio BARRIONUEVO, presente las traducciones oficiales al idioma español de los cursos de Posgrado y de Capacitación, cuyas certificaciones han sido presentadas en idioma portugués e inglés, según el siguiente detalle:

- "TOPICOS ESPECIAIS EM PETROLOGIA/GEOQUIMICA: MODELAMENTO GEOQUIMICO QUANTITATIVO SIMPLES APLICADO À PETROGENESE DE ROCHAS MAGMATICAS" – 45 horas. Fs. 76.
- "SEISMIC FACIES ANALYSIS" – Fs. 9.
- "SEISMIC FACIES AND SEQUENCE ANALYSIS OF TERRESTRIAL AND SHALLOW WATER SILICLASTICS" – Fs. 10.
- "WELL LOGGING SUPERVISION" – Fs. 12.
- "STRATAMODEL" – Fs. 17.
- "PETREL INTRODUCTION COURSE" – Fs. 25.

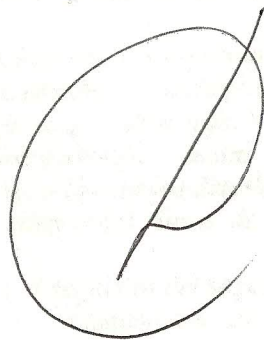
ARTICULO 3°.- RECORDAR al Doctorando que debe dar cumplimiento a la Prueba de Traducción del segundo idioma a su elección.-

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos .-

ARTICULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta .- cng/MER.



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales